

Noticias destacadas de la semana



Comuna de Tilttil amenazada con el cierre de nueve escuelas y liceos públicos

De acuerdo al alcalde de Tilttil, la Corporación Municipal habría sido víctima de cuantiosos embargos a la subvención de educación en forma sistemática desde el abril de 2023 hasta la fecha, debido principalmente a deudas judicializadas entre los años 2017 y 2021. Por esta razón, se adeudan las imposiciones a los profesores, a lo que se suma que este mes no les pudieron pagar los sueldos completos. Por esto, la Municipalidad anunció el cierre de nueve liceos y escuelas de la comuna a partir de este lunes 2 de octubre.

Ante esta situación, representantes de los docentes se reunieron con las autoridades del Ministerio de Educación para intentar buscar una salida. Tras la cita, el ministro de Educación informó que su cartera envió una indicación al tribunal para embargar los fondos del Mineduc en la comuna en vez de los de la Corporación, y que realizarán una distribución acelerada del Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Además, conformarán una mesa para colaborar en este proceso de solución a mediano plazo.

Comienza la entrega del Bono Logro Escolar

Desde el 15 de septiembre comenzó a realizarse el pago del Bono Logro Escolar, un beneficio económico destinado a estudiantes menores de 24 años, de 5° básico a IV° medio, pertenecientes al 30% de cada promoción con mejor rendimiento académico. Este beneficio se entrega a estudiantes de familias del 30% más vulnerables del país, de acuerdo al Registro Social de Hogares.

El bono se divide en dos tramos, beneficiando con \$75.719 al primer 15% de cada promoción y con \$45.433 al segundo 15%. Además, es compatible con otras transferencias o subsidios entregados por el Estado, por lo que se podría transferir en conjunto con otros beneficios familiares. El pago del bono se realiza a través de un depósito bancario en cuenta personal, aunque en caso que no se disponga de una cuenta activa, se les facilitará una Cuenta RUT en Banco Estado.

Para saber si se obtuvo este beneficio, es posible consultar con el RUT en:

<https://bonologroescolar.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>



Proyectos tramitados

N° 15.715-04

Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación, y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento

Autores: Gabriel Boric (Presidente de la República) y Marco Antonio Ávila (Ministro de Educación)

Etapa: 2° Trámite Constitucional - Comisión de Educación

244

días
en el Congreso

Este proyecto tiene por objetivo crear un nuevo sistema de evaluación y reconocimiento docente, que unifique los dos procesos paralelos actuales: el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903) y la Evaluación Docente (Artículo 70 del Estatuto de los Profesionales de la Educación), dejando activo solamente el primero, pero con modificaciones. Para lograrlo, el proyecto propone (1) simplificar y descomprimir el sistema de evaluación y reconocimiento; (2) fortalecer las redes de trabajo colaborativo y de acompañamiento entre docentes por medio de la Red Maestros de Maestros; (3) mejorar los procesos de inducción de docentes; (4) Abordar la situación de aquellos docentes que el año 2015 obtuvieron buenos resultados en su evaluación docente, pero que en su proceso de encasillamiento sólo contaban con los resultados del portafolio; y (5) abrirse a extender los procesos evaluativos ante la gran cantidad de docentes que postergaron su proceso por la pandemia.

Como críticas de este proyecto, se ha relevado la pérdida de la Evaluación de Desempeño Docente como un mecanismo que sería útil para identificar estándares mínimos para ejercer la profesión docente, acusando que sería una decisión sin fundamentos técnicos. Además, se objeta que este mecanismo funcionaría principalmente para aumentar las remuneraciones de las y los docentes, en desmedro de la calidad de la enseñanza. Otras voces, sin embargo, valoran la medida, afirmando que la Evaluación Docente sería insensata y no generaría ningún impacto en condiciones de calidad, y que el proyecto fortalecería la colaboración entre profesionales de la educación. En la misma línea uno de los elementos más elogiados de la medida es que permitiría una disminución del agobio laboral.

El 5 de septiembre de este año el proyecto fue aprobado en general en la cámara revisora, para ser devuelto a la comisión de Educación para su discusión en particular. Además, fueron enviadas una serie de indicaciones de parte del Ministerio de Educación y parlamentarios, las cuales comenzaron a discutirse este lunes 25 de septiembre. En este período de perfeccionamiento y revisión de los detalles del proyecto, se espera que la discusión logre un buen balance entre la discusión técnica y los principios de la medida.

Te invitamos a leer:

Educación en la Constitución: ¿Cuál es el riesgo?

Carta de opinión de **Jorge Ibáñez**,
director de Política Educativa de
Educación 2020



Educación en espacios no convencionales: La revolucionaria apuesta en Santiago para diversificar la oferta de educación parvularia
Nota de **Educación 2020**



Estemos en contacto:



@educacion2020.cl

observatorio.educacion2020.cl